



Los regantes, contra los planes hidrológicos

Fenacore se opone a la cesión de competencias de agua a las comunidades autónomas y denunciará al Gobierno ante Bruselas

■ V. LL.

Los regantes de toda España han anunciado que votarán de forma unánime en contra de los planes hidrológicos de cuenca, cuando se voten en los Consejos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas y en el Consejo Nacional del Agua (CNA), como protesta por la cesión de competencias sobre la gestión de cuencas a las comunidades autónomas.

Esta postura de voto negativo ha sido explicada por Andrés del Campo, presidente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (Fenacore), al señalar que los primeros usuarios del agua (los regantes) no pueden aceptar que se consolide una situación que irá en perjuicio de la buena gestión de los recursos, de manera equilibrada en todo el país.

La decisión de Fenacore fue anunciada durante un acto de homenaje a Joaquín Costa en el centenario de su muerte. Costa cuenta con un fuerte reconocimiento por impulsar la regeneración agraria a finales del siglo XIX y principios del XX.

Andrés del Campo indicó que el anuncio de que los regantes votarán en contra de los planes hidrológicos «se sucede tras haber agotado todas las vías de diálogo y acercamiento al Ministerio de Medio Ambiente y comunidades autónomas, así como a portavoces de grupos parlamentarios y de los principales partidos políticos, incluidos Gobierno y oposición».

El detonante de tal determinación ha sido la reciente convalidación en el Congreso del Real Decreto que reforma la Ley de Aguas y reconoce el traspaso a las comunidades autónomas del Dominio Público Hidráulico, saltándose los pro-



Acequia en Castellón. ■ J MARTÍ

cesos ordinarios de aprobación legislativa y obviando las sentencias de los tribunales Constitucional y el Supremo sobre la cesión de competencias del Guadalquivir a la Junta de Andalucía.

De esta forma, la justificación del voto negativo de los regantes reside, según Del Campo, «en el profundo desconocimiento que la Administración Central ha demostrado tener del concepto de Confederación Hidrográfica y de los principios de unidad de cuenca y uni-

dad de gestión que deben inspirar el proceso de planificación hidrológica, el cual debe regirse por criterios comunes que eviten intereses localistas y guerras del agua».

Además, añadió que la Federación de Regantes iniciará las gestiones necesarias para tratar de hacer extensivo este voto negativo a todos los usuarios implicados en el proceso de planificación, así como a las organizaciones medioambientales y asociaciones agrarias (que también se han mostrado beligerantes en estos últimos tiempos, manifestando abiertamente su rechazo a la ruptura del principio de unidad de gestión de cuenca).

Del Campo apuntó que esta posible paralización de los planes de cuenca no sólo conllevaría nuevas sanciones por parte de Bruselas, por incumplimiento de los plazos fijados, sino que además impediría la aprobación de un Plan Hidrológico Nacional, pues estos planes no pueden coordinarse de acuerdo a criterios localistas basados en los intereses de aquellos que tienen el agua más cerca. En este sentido recordó que existe ya un precedente cuando en 1993 siendo ministro Borrell, no pudo sacarse adelante el anteproyecto de ley de PHN por no contar con el respaldo de los usuarios, que se negaron a apoyarlo al no haber sido consensuado con ellos previamente, como marca la ley.

Fenacore también estudia la posibilidad de presentar ante la Comisión Europea una denuncia contra el Gobierno español por atentar contra el espíritu y letra de la Directiva Marco de Aguas, que reconoce el principio de participación de los usuarios en los procesos de planificación y políticas relacionadas con el agua, así como los criterios de gestión por cuencas hidrográficas.